

DIRECTIVA N° 40 -2023-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA

ORIENTACIONES PARA LA FINALIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR 2023 EN INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA REGIÓN

1. FINALIDAD

Establecer orientaciones y precisiones para la finalización del año escolar 2023 en las instituciones y programas educativos de Educación Básica, del ámbito de la Dirección Regional de Educación de Tacna.

2. OBJETIVOS

- 2.1. Establecer los criterios básicos que deben tener en cuenta las Unidades de Gestión Educativa Local, equipos directivos y docentes a fin de sistematizar los logros, metas y compromisos asumidos durante el presente año lectivo.
- 2.2. Evaluar el cumplimiento de los compromisos e indicadores de gestión escolar en las instituciones y programas educativos de Educación Básica de la Región Tacna, para determinar los logros alcanzados durante el año 2023.
- 2.3. Promover la cultura de autoevaluación de las actividades y roles de los actores de la comunidad educativa, en el marco del buen desempeño directivo y docente cuyos resultados permitirán realizar acciones de mejora para optimizar la gestión de los aprendizajes en el año 2024.

3. BASE LEGAL

- 3.1 Constitución Política del Perú.
- 3.2 Ley N° 28044, Ley General de Educación y su reglamento aprobado por D.S. N° 011-2012-ED.
- 3.3 Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su reglamento aprobado por D.S. N° 004-2013-ED, modificado por D.S. N° 002-2014-MINEDU.
- 3.4 Ley 26549, Ley de los Centros Educativos Privados y su modificatoria Ley N° 27665.
- 3.5 Ley 29973, Ley que declara la Educación Básica Regular como Servicio Público Esencial.
- 3.6 Ley 27665, Ley de Protección a la Economía Familiar.
- 3.7 R.M. N° 281-2016-ED, Aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- 3.8 R.M. N° 159-2017-MINEDU, que modifica el Currículo Nacional de la Educación Básica, aprobado por R.M. N° 281-2016-MINEDU y los Programas Curriculares de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria, aprobados por R.M. N° 649-2016-MINEDU.
- 3.9 R.M. N° 267-2021-MINEDU, que aprueba los lineamientos para la gestión de las tabletas y sus complementos en II. EE públicas focalizadas de la EBR
- 3.10 R.M. N° 189-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica".



- 3.11 R.M. N° 474-2022-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023"
- 3.12 R.V.M. N° 094-2020-MINEDU, que aprueba la "Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica"
- 3.13 R.V.M. N° 212-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica"
- 3.14 R.S.G. N° 302-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la Implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación"
- 3.15 R.S.G. N° 004-2019-MINEDU, que aprueba los "Lineamientos que Orientan la Organización y Funcionamiento de Redes Educativas Rurales"
- 3.16 RDR N° 000055-2023, que aprueba los Lineamientos Educativos Regionales para el desarrollo del Año Escolar 2023.
- 3.17 Guía para la Gestión Escolar en instituciones y programas educativos de la educación básica.
- 3.18 D.S. N° 004-2018-MINEDU, documento que establece los "Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes".
- 3.19 R.V.M. N° 151-2023-MINEDU, Disposiciones para la organización y funcionamiento de los PRITE, CEBE, SAANEE, PANETS y CREBE.

4. GLOSARIO DE SIGLAS Y TÉRMINOS

4.1 SIGLAS

- CEBA: Centro de Educación Básica Alternativa
- CEBE: Centro de Educación Básica Especial
- CNEB: Currículo Nacional de la Educación Básica
- CREBE: Centro de Recursos de Educación Básica Especial
- EBA: Educación Básica Alternativa
- EBE: Educación Básica Especial
- EBR: Educación Básica Regular
- EIB: Educación Intercultural Bilingüe
- IE: Institución educativa
- IIEE: Instituciones educativas
- IGED: Instancias de Gestión Educativa Descentralizada
- PAT: Plan Anual de Trabajo
- PC: Profesor/a Coordinador/a
- PCI: Proyecto Curricular de la Institución Educativa
- PE: Programa Educativo
- PEI: Proyecto Educativo Institucional
- PRITE: Programa de Intervención Temprana
- PRONOEI: Programa no escolarizado de Educación Inicial
- RI: Reglamento Interno
- SAANEE: Servicio de Apoyo y Asesoramiento para la Atención de Necesidades Educativas Especiales
- SEHO: Servicio Educativo Hospitalario



- SIAGIE: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa
- TOE: Tutoría y Orientación Educativa
- SISEVE: Sistema Especializado en Reporte de Casos sobre Violencia Escolar

4.2 TÉRMINOS

Para efectos de la presente directiva, los términos utilizados tienen las siguientes definiciones:

- **Comunidad educativa:** está conformada por estudiantes, padres de familia, profesores, directivos, administrativos, profesional en psicología, exalumnos y miembros de la comunidad local.
- **Directivo:** denominación genérica que hace referencia al director/a de una IE, subdirector/a de una IE y al responsable de un programa educativo y/o al coordinador/a de un servicio.
- **Institución educativa:** instancia de gestión educativa descentralizada a cargo de un director, creada por la autoridad competente del sector educación para brindar uno o más servicios educativos, en uno o más establecimientos educativos y con la potestad de emitir y otorgar los certificados correspondientes por los servicios educativos que ofrece.
- **Programa educativo:** programa educativo de educación básica que incluye, entre otros, los siguientes: Programas No Escolarizados de Educación Inicial (PRONOEI), Programas de Alfabetización, Programas de Intervención Temprana (PRITE).
- **Semana lectiva:** unidad temporal que organiza la calendarización. Supone el desarrollo de las competencias organizadas en áreas curriculares y los servicios educativos que la IE o Programa Educativo ofrezca. Requiere la participación de las y los estudiantes (bien en las modalidades presencial, semipresencial o a distancia, según se establezca en las disposiciones emitidas para dicho fin) y de todo el personal de la IE o Programa Educativo.
- **Semana de gestión:** unidad temporal que organiza la calendarización. Supone el desarrollo de actividades de gestión escolar, tales como planificación curricular, planificación institucional, evaluación de avances, trabajo colegiado, trabajo de comisiones, entre otros. que son condición básica para el desarrollo exitoso de las semanas lectivas. Estas semanas son vacacionales para los estudiantes, de tal forma que el personal de la IE o Programa Educativo puede concentrarse en labores de gestión escolar.



5. ALCANCES

- 5.1 Unidades de Gestión Educativa Local de Tacna, Jorge Basadre, Tarata y Candarave.
- 5.2 Dirección de Instituciones y Programas Educativos Públicos y Privados de Educación Básica.
- 5.3 Dirección de Gestión Pedagógica.
- 5.4 Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional.



6. DISPOSICIONES GENERALES

- 6.1 Las actividades programadas para la finalización del año escolar 2023, se desarrollan dentro de lo dispuesto en el numeral 9.1 de la norma técnica aprobada con R.M. N° 474-2022-MINEDU y lo señalado en las normas nacionales y regionales. Para efectos de la presente Directiva Regional.
- 6.2 El periodo lectivo del año escolar 2023 tiene como fecha de término el 22 de diciembre de 2023. Por ello, la interacción entre estudiante y docente, termina el 22 de diciembre del presente año. Los docentes de las IIEE deben laborar hasta el último día hábil del mes de diciembre.
- 6.3 La documentación de cierre del año escolar 2023, debe tener carácter reflexivo y evaluativo.
- 6.4 Al finalizar el año escolar, se realizará el balance y rendición de cuentas con el objetivo de promover el acceso a la información, fortalecer la transparencia y el diálogo en todos los niveles de la gestión educativa.

7. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

7.1 REVISIÓN/ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y GESTIÓN PEDAGÓGICA.

El equipo directivo es el responsable del cumplimiento de la revisión, actualización, elaboración, y aprobación de los instrumentos de gestión; esta acción se realiza en el mes de diciembre de 2023. Se consideran los siguientes instrumentos:

- Proyecto Educativo Institucional (PEI)
- Reglamento Interno (RI)
- Plan Anual de Trabajo (PAT).
- Proyecto Curricular Institucional (PCI)

Dichos documentos deben ser de manera física en el archivo de la institución.

7.2 FINALIZACIÓN DEL AÑO LECTIVO 2023:

La finalización del año lectivo 2023, tiene lugar cuando las instituciones y programas educativos de la Educación Básica hayan desarrollado y culminado las actividades de aprendizaje programadas en sus calendarizaciones. La finalización del periodo lectivo no podrá ser antes del 26 de diciembre de 2023 bajo responsabilidad administrativa y funcional del director, pudiendo extenderse si la comunidad educativa lo estima necesario por situaciones debidamente justificadas.

Se debe considerar que las IIEE privadas se organizan sobre la base de sus requerimientos y realidades particulares y que puede usar como referencia la calendarización indicada en el numeral 9.1 de la norma técnica aprobada mediante la RM N° 474-2022-MINEDU, sin embargo, están obligadas a cumplir como mínimo las 39 semanas lectivas.

7.3 PLAZOS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE FIN DE AÑO

- Como parte de las acciones de finalización del año lectivo 2023, los directores de las IIEE públicas y privadas, a través de un trabajo consensuado, organizan la elaboración y recepción oportuna de documentos técnico pedagógicos y administrativos por parte de los docentes y las diferentes comisiones conformadas para este fin.



- El director de la IIEE presenta el Informe de Gestión y Balance y reportes consolidados 2023 a la UGEL correspondiente hasta la fecha señalada por esta instancia.
- El Director de UGEL presenta el Informe de Gestión y Balance con los sustentos correspondientes a la DRET, hasta el 24 de enero del 2024.
- Las UGEL sustentarán sus informes de resultados consolidados entre el 25 y el 30 de enero del 2024.

7.4 EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

7.4.1 Las disposiciones para la evaluación de competencias de los estudiantes de la Educación Básica se regirán por lo dispuesto en el documento normativo aprobado con la RVM N° 094-2020-MINEDU.

7.4.2 INGRESO DE INFORMACIÓN AL SIAGIE

- En el marco de la evaluación del aprendizaje con finalidad certificadora, la situación final se determina a partir del "Cierre Anual". El SIAGIE realizará el proceso de manera automática a partir de los niveles de logro de cada una de las competencias de cada estudiante al finalizar el periodo lectivo. En el caso de EBA (Educación Básica Alternativa) la determinación de la situación final es realizada por el docente.
- La situación final puede ser: PRO (para promovido de grado o edad), PER (permanece en el grado) o RR (requiere recuperación). Las condiciones son establecidas en el numeral 5.1.3 de la Norma técnica de evaluación.

7.4.3 SOBRE LAS CONDICIONES DE PROMOCIÓN

La situación final "para promovido de grado o edad" es una condición que indica que el estudiante requiere ser promovido al grado o edad siguiente dado que ha logrado desarrollar los niveles de las competencias esperados o está muy próximo a alcanzarlos. De modo general, a partir del III ciclo de EBR (incluye EIB), es decir desde el 2° grado de Educación Primaria, el estudiante promueve cuando al término del periodo lectivo: (Ver cuadro)

Al finalizar el ciclo:

Ciclo	Grado/ edad	Se promueve al grado superior al estudiante que logra alcanzar
NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL		
I	0-2 años	Promoción automática
II	3- 5 años	Promoción automática
NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA – GRADO INTERMEDIO		
III	1°	Promoción automática
IV	3°	Nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias



V	5°	asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A" o "C" en las demás competencias.
NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA – GRADO AL FINAL DEL CICLO		
III	2°	Nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y Nivel de logro "B" en las demás competencias.
IV	4°	
V	6°	
NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA – GRADO INTERMEDIO		
VI	1°	Nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A", o "C" en las demás competencias. Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:
VII	3°	Alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en todas las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro "C" en todas las competencias.
	4°	
NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA – GRADO AL FINAL DEL CICLO		
VI	2°	Nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a tres áreas o talleres y "B" en las demás competencias. Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:
VII	5°	Alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica y "B" en las demás competencias, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro "C" en todas las competencias.

En el caso de **EBA (incluye EIB)** el estudiante promueve al grado superior cuando:

Ciclo	Grado	Se promueve al grado superior al estudiante que logra
Inicial	1	Promoción automática
	2	Mínimo "A" en la mitad de las competencias de cada una de las áreas y talleres y "B" en las demás competencias.
Intermedio	1	Mínimo "B" en la mitad o más de las competencias de cada una de las áreas y talleres. Pudiendo tener "C" en la mitad o más de las competencias de un área o taller.



	2	Mínimo “B” en la mitad o más de las competencias de cada una de las áreas y talleres. Pudiendo tener “C” en la mitad o más de las competencias de un área o taller.
	3	Mínimo “A” en la mitad o más de las competencias de cuatro áreas o talleres, y mínimo “B” en las demás competencias. Pudiendo tener “C” en la mitad o menos de las competencias de un área o taller.
Avanzado	1	Mínimo “B” en la mitad o más de las competencias de cada una de las áreas y talleres. Pudiendo tener “C” en la mitad o más de las competencias de un área o taller.
	2	Mínimo “A” en la mitad o más de las competencias de cuatro áreas o talleres, y mínimo “B” en las demás competencias. Pudiendo tener “C” en la mitad o menos de las competencias de un área o taller.
	3	Mínimo “B” en la mitad o más de las competencias de cada una de las áreas y talleres. Pudiendo tener “C” en la mitad o más de las competencias de un área o taller.
	4	Mínimo “A” en la mitad o más de las competencias de cuatro áreas o talleres, y mínimo “B” en las demás competencias. Pudiendo tener “C” en la mitad o menos de las competencias de un área o taller.

7.4.4 SOBRE LAS CONDICIONES DE PERMANENCIA

Por otro lado, la situación “permanece en el grado” es una “condición que indica que el estudiante requiere permanecer en el grado con la finalidad de contar con mayores oportunidades de aprendizaje para alcanzar los niveles de desarrollo de las competencias que le permitan seguir aprendiendo en grados más avanzados. La toma de decisión sobre la permanencia de un estudiante en un determinado grado implica un análisis profundo de aquello que contribuirá a su bienestar y desarrollo integral (RVM N.º 00094-2020-MINEDU).

En EBR (incluye EIB) desde el nivel de Educación Primaria, a partir del III ciclo (2º grado de primaria) el estudiante permanece cuando alcanza el nivel de logro “C” en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y “B” en las demás competencias. En el caso del nivel de Educación Secundaria permanece cuando alcanza el nivel de logro “C” en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres.

Las condiciones de permanencia, tanto al término del año lectivo como al finalizar el acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica; se aplican considerando como mínimo las condiciones de promoción exigidas al finalizar el periodo lectivo.

En EBA (incluye EIB), a partir del 2º grado del ciclo inicial permanece en el grado si no alcanza los requerimientos para la promoción.



7.5 ACTAS OFICIALES DE EVALUACIÓN

Las actas oficiales consolidadas de evaluación se elaboran en el SIAGIE en base a los calificativos ingresados por los docentes de nivel y/o área curricular; deben ser aprobadas por el director. En el caso de las actas de recuperación, los plazos se establecerán en la norma específica teniendo en cuenta la situación y progresión de los aprendizajes de los estudiantes.

Las UGEL dispondrán la remisión a la DRET de las actas de evaluación de todos los niveles y modalidades: inicial, primaria, secundaria y EBA correspondientes al año 2023 para su conservación, custodia, archivo y atención al público usuario cuando lo solicite.

7.6 DETERMINACIÓN DE LOS CINCO PRIMEROS PUESTOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA:

La información del orden de mérito solicitado por otros agentes como universidades, institutos superiores, escuelas extranjeras, sistemas de becas, no está enmarcada en el enfoque formativo de la evaluación del CNEB (Currículo Nacional de Educación Básica), por lo que no es determinada por el docente, sino por el SIAGIE y se entrega a solicitud del usuario.

7.7 INFORME DE PROGRESOS DE LAS COMPETENCIAS:

Es el documento mediante el cual se comunica los niveles de logro alcanzados por el estudiante en cada competencia al final de cada periodo, así como las conclusiones descriptivas según sea el caso, de acuerdo al reporte del SIAGIE.

Este informe será entregado a las familias y a los estudiantes según sea el caso, a fin de reflexionar sobre avances y dificultades, brindar recomendaciones y acordar compromisos para apoyar la mejora de los aprendizajes. Se recomienda tener un espacio de diálogo para este fin.

7.8 CERTIFICADOS OFICIALES DE ESTUDIOS

Los certificados oficiales de estudios son emitidos a través del SIAGIE en base a la información ingresada por los docentes y a los datos consolidados por el sistema en las Actas Oficiales de Evaluación. El director es responsable por la emisión de este documento. Son entregados a los padres o apoderados a petición de parte según procedimientos aprobados por la normatividad vigente.

7.9 DE LA GESTIÓN DE LAS TABLETAS:

Los estudiantes que culminan la educación primaria y/o secundaria y aquellos que se trasladen a otra IE deben entregar la tableta a la Institución Educativa en el presente año lectivo. Asimismo, los que hayan malogrado y/o extraviado las tabletas se deberán ceñir a los lineamientos aprobados mediante la R.M. N° 267-2021-MINEDU para este fin.

7.10 INFORMACIÓN DEL DIRECTOR(A) DE UGEL A LA DRET:

El/la director(a) de la UGEL deberá presentar la información requerida por nivel o modalidad, según las siguientes indicaciones:

7.10.1 COMPROMISO 1: DESARROLLO INTEGRAL DE LAS Y LOS ESTUDIANTES.

- Estadística de estudiantes que son promovidos de grado.
- Informe cuantitativo del nivel de logro de los estudiantes por competencia y grado.



7.10.2 COMPROMISO 2: ACCESO DE LAS Y LOS ESTUDIANTES AL SEP HASTA LA CULMINACIÓN DE SU TRAYECTORIA EDUCATIVA.

- Consolidado de la información de permanencia de los estudiantes (incluir trasladado)
- Estadística de estudiantes que interrumpieron sus estudios.

7.10.3 COMPROMISO 3: GESTIÓN DE LAS CONDICIONES OPERATIVAS ORIENTADA AL SOSTENIMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO OFRECIDO POR LA IE.

- Consolidado de la información referida a la elaboración, difusión y seguimiento de la calendarización y prevención de eventos que afecten su cumplimiento.
- Gestión oportuna y sin condicionamientos de la matrícula.
- Seguimiento a la asistencia y puntualidad de las y los estudiantes y del personal de la IE asegurando el cumplimiento del tiempo lectivo y de gestión.
- Mantenimiento de espacios salubres, seguros y accesibles que garanticen la salud e integridad física de la comunidad educativa, incluyendo la gestión del riesgo, emergencias y desastres, teniendo en cuenta las diferentes modalidades y turnos de la IE.
- Entrega oportuna y promoción del uso de materiales y recursos educativos.

7.10.4 COMPROMISO 4: GESTIÓN DE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA ORIENTADA AL LOGRO DE APRENDIZAJES PREVISTOS EN EL PERFIL DE EGRESO DEL CNEB. CONSOLIDADO DE LA INFORMACIÓN SOBRE MONITOREO O ACOMPAÑAMIENTO AL TRABAJO PEDAGÓGICO.

- Generación de espacios de trabajo colegiado diversos y otras estrategias de acompañamiento pedagógico, para reflexionar, evaluar y tomar decisiones que fortalezcan la práctica pedagógica de las/los docentes, y el involucramiento de las familias en función de los aprendizajes de las y los estudiantes.
- Monitoreo de la práctica pedagógica docente utilizando las rúbricas de observación de aula u otros instrumentos para recoger información sobre su desempeño, identificar fortalezas, necesidades y realizar estrategias de fortalecimiento.
- Desarrollo de estrategias para atención a estudiantes en riesgo de interrumpir sus estudios para que alcancen los aprendizajes esperados y culminen su trayectoria educativa.
- Implementación de estrategias de desarrollo de competencias docentes y de desarrollo profesional en el ámbito pedagógico.

7.10.5 COMPROMISO 5: GESTIÓN DEL BIENESTAR ESCOLAR QUE PROMUEVA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS Y LOS ESTUDIANTES.

- Fortalecimiento de los espacios de participación democrática y organización de la IE o programa educativo, promoviendo relaciones



interpersonales positivas entre los miembros de la comunidad educativa.

- Elaboración articulada, concertada y difusión de las normas de convivencia de la IE.
- Implementación de acciones de prevención de la violencia con estudiantes, familias y personal de la IE o programa educativo.
- Atención oportuna de situaciones de violencia contra estudiantes de acuerdo con los protocolos vigentes.
- Establecimiento de una red de protección para la prevención y atención de la violencia escolar.

7.10.6 Adicionalmente, el director de UGEL, remitirá información sobre:

- Comités de Gestión.
- Instrumentos de gestión y otros.

7.10.7 CRONOGRAMA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS

Nº	ETAPA	INICIO	FIN
03	Remisión física de Informe de resultados consolidados según nivel, modalidad, ciclo, programa, de las UGEL a la DRET.	22-01-2024	24-01-2024
04	Sustentación de resultados consolidados según nivel, modalidad, ciclo, programa, de la UGEL Tacna a la DRET	25-01-2024	25-01-2024
05	Sustentación de resultados consolidados según nivel, modalidad, ciclo, programa, de la UGEL Jorge Basadre a la DRET	26-01-2024	26-01-2024
06	Sustentación de resultados consolidados según nivel, modalidad, ciclo, programa, de la UGEL Candarave a la DRET	29-01-2024	29-01-2024
07	Sustentación de resultados consolidados según nivel, modalidad, ciclo, programa, de la UGEL Tarata a la DRET	30-01-2024	30-01-2024

8. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

8.1 Los directores de las UGEL y de las instituciones educativas dispondrán lo conveniente a fin de garantizar el cumplimiento de la presente Directiva.

8.2 Los directores de las UGEL deberán remitir a la DRET la información consolidada, en forma física y digital, según formatos anexados al presente, por nivel, modalidad, ciclo, programa en los plazos establecidos, bajo responsabilidad administrativa y funcional, para su consolidación a nivel regional y presentación del Informe Regional.

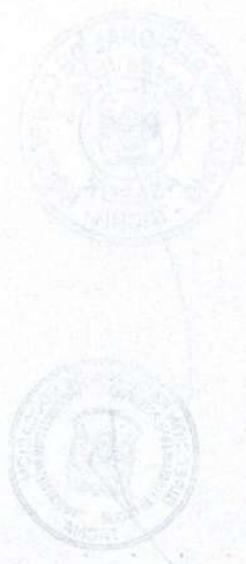


- 8.3 Los directores de instituciones educativas unidocentes realizarán de manera formal y oportuna la entrega de cargo de funciones a los directores de UGEL al 31 de diciembre 2023.
- 8.4 Los directores que finalizan su encargatura al 31 de diciembre deberán efectuar la entrega de cargo de acuerdo a la Directiva Ejecutiva Regional Nro. 004-2017-GR/GOB.REG.TACNA
- 8.5 Las UGEL deben garantizar la entrega del acervo documentario e inventario respectivo de los directores encargados en el periodo lectivo 2023.
- 8.6 Los Directores de las IIEE de Educación Primaria y Secundaria, usuarios de la intervención de Rutas Solidarias (IRS), deberán remitir a la UGEL respectiva el reporte de ingresos a la plataforma de las IRS de los registros del estado situacional de bienes, jornadas de mantenimiento y padrón de estudiantes usuarios teniendo en consideración la RM N° 031-2018-MINEDU.
- 8.7 La última semana de diciembre, el personal directivo, jerárquico, docente y otros, realizarán la planificación del año escolar 2024, siendo responsabilidad de la UGEL realizar el monitoreo correspondiente a fin de garantizar el cumplimiento de este aspecto.
- 8.8 Los directores de las instituciones educativas usuarias del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA, deben conformar el Comité de Alimentación Escolar (CAE) periodo 2024, debiendo presentar copia del acta de conformación, así como copia del oficio de remisión del acta al PNAE QW, a la UGEL para su registro.
- 8.9 Los Servicios de Educación Básica Especial (CEBE, PRITE, CREBE y SAANEE) deberán remitir a la UGEL: Informe sobre los estudiantes atendidos (según grado, sección, nivel y tipo de discapacidad), el mismo que deberá ser remitido por la UGEL a la DRET.
- 8.10 Las instituciones educativas que tengan estudiantes con discapacidad, previa coordinación y monitoreo de los equipos SAANEE, dejarán en su dirección el Plan Educativo Personalizado (PEP) y el informe psicopedagógico actualizados según las Orientaciones para la evaluación psicopedagógica y elaboración del informe y Plan Educativo Personalizado.
- 8.11 El Servicio Educativo Hospitalario deberá remitir a la UGEL las acciones desarrolladas, teniendo en cuenta sus actividades de gestión, actividades pedagógicas y de soporte socioemocional y actividades de soporte y orientación, el mismo que deberá ser remitido por la UGEL a la DRET.
- 8.12 La institución educativa donde se atiende a estudiantes pertenecientes al Programa Juntos establecerá las acciones pertinentes a fin de garantizar que la asistencia de los estudiantes se encuentre registrado en el Sistema Integrado de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).
- 8.13 Las UGEL formularán los documentos complementarios para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en la presente directiva. En ese sentido, las IIEE serán responsables de la remisión de la información requerida por la UGEL correspondiente.
- 8.14 La información que se solicita en los anexos deberá ser registrada por la UGEL correspondiente, teniendo en cuenta la información recogida en los monitoreos y otros estudios efectuados en el año.
- 8.15 Los directores de las UGEL son responsables, de la confiabilidad y veracidad de la información que se remita a la DRET. En ese sentido, por muestreo, se deberá corroborar la información recibida de las IIEE, por lo que, la DRET podrá efectuar el control posterior correspondiente.



8.16 La Dirección Regional de Educación Tacna, a través de la Dirección de Gestión Pedagógica y la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, absolverán los aspectos no considerados en la presente Directiva.

Tacna, diciembre de 2023



ANEXO 01
INFORMACIÓN QUE LA UGEL DEBE REMITIR A LA DRET – NIVEL INICIAL
CUADRO 01: COMPROMISO DE GESTIÓN ESCOLAR I

DESARROLLO INTEGRAL DE LAS Y LOS ESTUDIANTES.

RESULTADOS POR COMPETENCIA DE ESTUDIANTES DE CICLO II

AREA – COMPETENCIAS	3 AÑOS			4 AÑOS			5 AÑOS				
	TOTAL	AD	A	TOTAL	AD	A	TOTAL	AD	A	B	C
PERSONAL SOCIAL Construye su identidad. Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común. Construye su identidad, como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprendiendo la doctrina de su propia religión, abierto al diálogo con las que le son cercanas.											
PSICOMOTRIZ Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad.											
COMUNICACIÓN Se comunica oralmente en su lengua materna. Lee diversos tipos de textos en su lengua materna Escribe diversos tipos de texto en su lengua materna. Crea proyectos desde los lenguajes del arte.											
MATEMÁTICA Resuelve problemas de cantidad. Resuelve problemas de forma movimiento y localización.											
CIENCIA Y TECNOLOGÍA Indaga mediante métodos científicos para construir sus conocimientos. Gestiona su aprendizaje de manera autónoma.											
COMPETENCIAS TRANSVERSALES Se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TIC.											



CUADRO 02: COMPROMISO DE GESTIÓN ESCOLAR 2

ACCESO DE LAS Y LOS ESTUDIANTES AL SEP HASTA LA CULMINACIÓN DE SU TRAYECTORIA EDUCATIVA.	TOTAL	%	LOGROS	NUDOS CRÍTICOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
MATRICULADOS Y/O RATIFICA MATRICULA		100			
• APROBADOS					
• RETIRADOS					
• TRASLADADOS					
• FALLECIDOS					

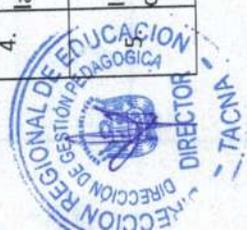
CUADRO 03: COMPROMISO DE GESTIÓN ESCOLAR 3

Nro.	GESTIÓN DE LAS CONDICIONES OPERATIVAS ORIENTADA AL SOSTENIMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO OFRECIDO POR LA IE	LOGROS	NUDOS CRÍTICOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1.	Elaboración, difusión y seguimiento de la calendarización y prevención de eventos que afecten su cumplimiento.			
2.	Gestión oportuna y sin condicionamientos de la matrícula.			
3.	Seguimiento a la asistencia y puntualidad de las y los estudiantes y del personal de la IE asegurando el cumplimiento del tiempo lectivo y de gestión.			
4.	Mantenimiento de espacios salubres, seguros y accesibles que garanticen la salud e integridad física de la comunidad educativa.			
5.	Promoción del uso de materiales y recursos educativos.			



CUADRO 04: COMPROMISO DE GESTIÓN ESCOLAR 4

Nro.	GESTIÓN DE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA ORIENTADA AL LOGRO DE APRENDIZAJES PREVISTOS EN EL PERFIL DE EGRESO DEL CNEB	LOGROS	NUDOS CRÍTICOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1.	Generación de espacios de trabajo colegiado y otras estrategias de acompañamiento pedagógico.			
2.	Monitoreo de la práctica pedagógica docente utilizando las rúbricas de observación de aula u otros instrumentos para recoger información sobre su desempeño, identificar fortalezas, necesidades y realizar estrategias de fortalecimiento.			
3.	Desarrollo de estrategias para atención a estudiantes en riesgo de interrumpir sus estudios para que alcancen los aprendizajes esperados y culminen su trayectoria educativa.			
4.	Implementación de estrategias de difusión de los enfoques del CNEB a toda la comunidad educativa.			
	Implementación de estrategias de desarrollo de competencias docentes y de desarrollo profesional en el ámbito pedagógico.			



CUADRO 05: COMPROMISO DE GESTIÓN ESCOLAR 5

Nro	GESTIÓN DEL BIENESTAR ESCOLAR QUE PROMUEVA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS Y LOS ESTUDIANTES.	LOGROS	NUDOS CRÍTICOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1.	Fortalecimiento de los espacios de participación democrática y organización de la IE o programa educativo, promoviendo relaciones interpersonales positivas entre los miembros de la comunidad educativa.			
2.	Elaboración articulada, concertada y difusión de las normas de convivencia de la IE.			
3.	Implementación de acciones de prevención de la violencia con estudiantes, familias y personal de la IE o programa educativo.			
4.	Atención oportuna de situaciones de violencia contra estudiantes de acuerdo con los protocolos vigentes.			
5.	Establecimiento de una red de protección para la prevención y atención de la violencia escolar.			
6.	Fortalecimiento del acompañamiento de las y los estudiantes y de las familias, en el marco de la Tutoría y Orientación Educativa y la Educación Sexual Integral.			



CUADRO 06: INSTRUMENTOS DE GESTIÓN
A. PARA NIVEL INICIAL ESCOLARIZADO

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN		LOGROS	NUDOS CRÍTICOS	COMPROMISOS AL 2024	FUENTE DE INFORMACIÓN
N°	INSTRUMENTO				
1.	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL				
2.	PLAN ANUAL DE TRABAJO				
3.	PROYECTO CURRICULAR DE LA IE				
4.	REGLAMENTO INTERNO				

B. PARA NIVEL INICIAL NO ESCOLARIZADO

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN		LOGROS	NUDOS CRÍTICOS	COMPROMISOS AL 2024	FUENTE DE INFORMACIÓN
N°	INSTRUMENTO				
1.	DOCUMENTO DE GESTIÓN ARTICULADOR				



CUADRO 02: COMPROMISO DE GESTIÓN ESCOLAR 2

ACCESO DE LAS Y LOS ESTUDIANTES AL SEP HASTA LA CULMINACIÓN DE SU TRAYECTORIA EDUCATIVA.

N°	SITUACIÓN FINAL	GRADOS														
		PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO		CUARTO		QUINTO		SEXTO				
		CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%			
1	MATRICULADOS															
2	APROBADOS															
3	DESAPROBADOS															
4	REQUIEREN RECUPERACIÓN PEDAGÓGICA															
5	RETIRADOS															
6	POSTERGACIÓN DE EVALUACIÓN															
7	FALLECIDOS															
8	TRASLADADOS															



CUADRO 03: COMPROMISO DE GESTIÓN ESCOLAR 3

Nro.	GESTIÓN DE LAS CONDICIONES OPERATIVAS ORIENTADA AL SOSTENIMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO OFRECIDO POR LA IE	LOGROS	NUDOS CRÍTICOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1.	Elaboración, difusión y seguimiento de la calendarización y prevención de eventos que afecten su cumplimiento.			
2.	Gestión oportuna y sin condicionamientos de la matrícula.			
3.	Seguimiento a la asistencia y puntualidad de las y los estudiantes y del personal de la IE asegurando el cumplimiento del tiempo lectivo y de gestión.			
4.	Mantenimiento de espacios salubres, seguros y accesibles que garanticen la salud e integridad física de la comunidad educativa.			
5.	Promoción del uso de materiales y recursos educativos.			



CUADRO 04: COMPROMISO DE GESTIÓN ESCOLAR 4

Nº o.	GESTIÓN DE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA ORIENTADA AL LOGRO DE APRENDIZAJES PREVISTOS EN EL PERFIL DE EGRESO DEL CNEB	LOGROS	NUDOS CRÍTICOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1.	Generación de espacios de trabajo colegiado y otras estrategias de acompañamiento pedagógico.			
2.	Monitoreo de la práctica pedagógica docente utilizando las rúbricas de observación de aula u otros instrumentos para recoger información sobre su desempeño, identificar fortalezas, necesidades y realizar estrategias de fortalecimiento.			
3.	Desarrollo de estrategias para atención a estudiantes en riesgo de interrumpir sus estudios para que alcancen los aprendizajes esperados y culminen su trayectoria educativa.			
4.	Implementación de estrategias de difusión de los enfoques del CNEB a toda la comunidad educativa.			
5.	Implementación de estrategias de desarrollo de competencias docentes y de desarrollo profesional en el ámbito pedagógico.			



CUADRO 05: COMPROMISO DE GESTIÓN ESCOLAR 5

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Nro.	LOGROS	NUDOS CRÍTICOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1.	Fortalecimiento de los espacios de participación democrática y organización de la IE o programa educativo, promoviendo relaciones interpersonales positivas entre los miembros de la comunidad educativa.		
2.	Elaboración articulada, concertada y difusión de las normas de convivencia de la IE.		
3.	Implementación de acciones de prevención de la violencia con estudiantes, familias y personal de la IE o programa educativo.		
4.	Atención oportuna de situaciones de violencia contra estudiantes de acuerdo con los protocolos vigentes.		
5.	Establecimiento de una red de protección para la prevención y atención de la violencia escolar.		
6.	Fortalecimiento del acompañamiento de las y los estudiantes y de las familias en el marco de la Tutoría y Orientación Educativa y la Educación Sexual Integral.		



CUADRO 06: INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN						
N°	INSTRUMENTO	LOGROS	NUDOS CRÍTICOS	COMPROMISOS AL 2024	FUENTE DE INFORMACIÓN	
1.	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL					
2.	PLAN ANUAL DE TRABAJO					
3.	PROYECTO CURRICULAR DE LA IE					
	REGLAMENTO INTERNO					



ANEXO 03

INFORMACIÓN QUE LA UGEL DEBE REMITIR A LA DRET - NIVEL SECUNDARIA

DESARROLLO INTEGRAL DE LAS Y LOS ESTUDIANTES

CUADRO 01: COMPROMISO DE GESTIÓN ESCOLAR I

N	COMPETENCIA	GRADOS																								
		PRIMERO					SEGUNDO					TERCERO					CUARTO					QUINTO				
		TOTAL	AD	A	B	C	TOTAL	AD	A	B	C	TOTAL	AD	A	B	C	TOTAL	AD	A	B	C					
1	Construye su identidad																									
2	Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad																									
3	Asume una vida saludable																									
4	Interactúa a través de sus habilidades sociomotrices																									
5	Aprecia de manera crítica manifestaciones artístico culturales																									
6	Crea proyectos desde los lenguajes artísticos																									
7	Se comunica oralmente en su lengua materna																									
8	Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna																									
9	Escribe diversos tipos de textos en su lengua materna																									
10	Se comunica oralmente en castellano como segunda lengua																									
11	Lee diversos tipos de textos escritos en castellano como segunda lengua																									
12	Escribe diversos tipos de textos en castellano como segunda lengua																									
13	Se comunica oralmente en inglés como lengua extranjera																									
14	Lee diversos tipos de textos escritos en inglés como lengua extranjera																									
15	Escribe diversos tipos de textos en inglés como lengua extranjera																									
16	Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común																									





DRET
DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN TACNA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CUADRO 02: COMPROMISO DE GESTIÓN ESCOLAR 2

ACCESO DE LAS Y LOS ESTUDIANTES AL SEP HASTA LA CULMINACIÓN DE SU TRAYECTORIA EDUCATIVA.

N°	SITUACIÓN FINAL	GRADOS									
		PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO		CUARTO		QUINTO	
		CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%
1	MATRICULADOS										
2	APROBADOS										
3	DESAPROBADOS										
4	REQUIEREN RECUPERACIÓN PEDAGÓGICA										
5	RETIRADOS										
6	POSTERGACIÓN DE EVALUACIÓN										
7	FALLECIDOS										
8	TRASLADADOS										



CUADRO 03: COMPROMISO DE GESTIÓN ESCOLAR 3

Nro.	GESTIÓN DE LAS CONDICIONES OPERATIVAS ORIENTADA AL SOSTENIMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO OFRECIDO POR LA IE	LOGROS	NUDOS CRÍTICOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1.	Elaboración, difusión y seguimiento de la calendarización y prevención de eventos que afecten su cumplimiento.			
2.	Gestión oportuna y sin condicionamientos de la matrícula.			
3.	Seguimiento a la asistencia y puntualidad de las y los estudiantes y del personal de la IE asegurando el cumplimiento del tiempo lectivo y de gestión.			
4.	Mantenimiento de espacios salubres, seguros y accesibles que garanticen la salud e integridad física de la comunidad educativa.			
	Promoción del uso de materiales y recursos educativos.			



CUADRO 04: COMPROMISO DE GESTIÓN ESCOLAR 4

Nro.	GESTIÓN DE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA ORIENTADA AL LOGRO DE APRENDIZAJES PREVISTOS EN EL PERFIL DE EGRESO DEL CNEB	LOGROS	NUDOS CRÍTICOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1.	Generación de espacios de trabajo colegiado y otras estrategias de acompañamiento pedagógico.			
2.	Monitoreo de la práctica pedagógica docente utilizando las rúbricas de observación de aula u otros instrumentos para recoger información sobre su desempeño, identificar fortalezas, necesidades y realizar estrategias de fortalecimiento.			
3.	Desarrollo de estrategias para atención a estudiantes en riesgo de interrumpir sus estudios para que alcancen los aprendizajes esperados y culminen su trayectoria educativa.			
4.	Implementación de estrategias de difusión de los enfoques del CNEB a toda la comunidad educativa.			
5.	Implementación de estrategias de desarrollo de competencias docentes y de desarrollo profesional en el ámbito pedagógico.			



CUADRO 05: COMPROMISO DE GESTIÓN ESCOLAR 5

Nro.	GESTIÓN DEL BIENESTAR ESCOLAR QUE PROMUEVA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS Y LOS ESTUDIANTES.	LOGROS	NUDOS CRÍTICOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1.	Fortalecimiento de los espacios de participación democrática y organización de la IE o programa educativo, promoviendo relaciones interpersonales positivas entre los miembros de la comunidad educativa.			
2.	Elaboración articulada, concertada y difusión de las normas de convivencia de la IE.			
3.	Implementación de acciones de prevención de la violencia con estudiantes, familias y personal de la IE o programa educativo.			
4.	Atención oportuna de situaciones de violencia contra estudiantes de acuerdo con los protocolos vigentes.			
5.	Establecimiento de una red de protección para la prevención y atención de la violencia escolar.			
6.	Fortalecimiento del acompañamiento de las y los estudiantes y de las familias en el marco de la Tutoría y Orientación Educativa y la Educación Sexual Integral.			



CUADRO 06: INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

N°	INSTRUMENTO	LOGROS	NUDOS CRÍTICOS	COMPROMISOS AL 2024	FUENTE DE INFORMACIÓN
1.	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL				
2.	PLAN ANUAL DE TRABAJO				
3.	PROYECTO CURRICULAR DE LA IE				
4.	REGLAMENTO INTERNO				



CUADRO 02: COMPROMISO DE GESTIÓN ESCOLAR 2

ACCESO DE LAS Y LOS ESTUDIANTES AL SEP HASTA LA CULMINACIÓN DE SU TRAYECTORIA EDUCATIVA.

N°	SITUACIÓN DEL ESTUDIANTE	CICLO INICIAL				CICLO INTERMEDIO					
		PRIMERO		SEGUNDO		PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO	
		CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%
1	MATRICULADOS										
2	APROBADOS										
3	DESAPROBADOS										
4	REQUIEREN RECUPERACIÓN PEDAGÓGICA										
5	RETIRADOS										
6	POSTERGACIÓN DE EVALUACIÓN										
7	FALLECIDOS										
8	TRASLADADOS										



N°	SITUACIÓN DEL ESTUDIANTE	CICLO AVANZADO							
		PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO		CUARTO	
		CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%
1	MATRICULADOS								
2	APROBADOS								
3	DESAPROBADOS								
4	REQUIEREN RECUPERACIÓN PEDAGÓGICA								
	RETIRADOS								
6	POSTERGACIÓN DE EVALUACIÓN								
7	FALLECIDOS								
8	TRASLADADOS								

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TACNA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
DIRECTOR
TACNA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TACNA
Asesoría Jurídica
ASESOR

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA

CUADRO 03: COMPROMISO DE GESTIÓN ESCOLAR 3

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Nro.	GESTIÓN DE LAS CONDICIONES OPERATIVAS ORIENTADA AL SOSTENIMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO OFRECIDO POR LA IE	LOGROS	NUDOS CRÍTICOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1.	Elaboración, difusión y seguimiento de la calendarización y prevención de eventos que afecten su cumplimiento.			
2.	Gestión oportuna y sin condicionamientos de la matrícula.			
3.	Seguimiento a la asistencia y puntualidad de las y los estudiantes y del personal de la IE asegurando el cumplimiento del tiempo lectivo y de gestión.			
4.	Mantenimiento de espacios salubres, seguros y accesibles que garanticen la salud e integridad física de la comunidad educativa.			
5.	Promoción del uso de materiales y recursos educativos.			



CUADRO 04: COMPROMISO DE GESTIÓN ESCOLAR 4

Nº o.	GESTIÓN DE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA ORIENTADA AL LOGRO DE APRENDIZAJES PREVISTOS EN EL PERFIL DE EGRESO DEL CNEB	LOGROS	NUDOS CRÍTICOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1.	Generación de espacios de trabajo colegiado y otras estrategias de acompañamiento pedagógico.			
2.	Monitoreo de la práctica pedagógica docente utilizando las rúbricas de observación de aula u otros instrumentos para recoger información sobre su desempeño, identificar fortalezas, necesidades y realizar estrategias de fortalecimiento.			
3.	Desarrollo de estrategias para atención a estudiantes en riesgo de interrumpir sus estudios para que alcancen los aprendizajes esperados y culminen su trayectoria educativa.			
4.	Implementación de estrategias de difusión de los enfoques del CNEB a toda la comunidad educativa.			
5.	Implementación de estrategias de desarrollo de competencias docentes y de desarrollo profesional en el ámbito pedagógico.			



CUADRO 05: COMPROMISO DE GESTIÓN ESCOLAR 5

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Nro.	GESTIÓN DEL BIENESTAR ESCOLAR QUE PROMUEVA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS Y LOS ESTUDIANTES.	LOGROS	NUDOS CRÍTICOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1.	Fortalecimiento de los espacios de participación democrática y organización de la IE o programa educativo, promoviendo relaciones interpersonales positivas entre los miembros de la comunidad educativa.			
2.	Elaboración articulada, concertada y difusión de las normas de convivencia de la IE.			
3.	Implementación de acciones de prevención de la violencia con estudiantes, familias y personal de la IE o programa educativo.			
4.	Atención oportuna de situaciones de violencia contra estudiantes de acuerdo con los protocolos vigentes.			
5.	Establecimiento de una red de protección para la prevención y atención de la violencia escolar.			
6.	Fortalecimiento del acompañamiento de las y los estudiantes y de las familias en el marco de la Tutoría y Orientación Educativa y la Educación Sexual Integral.			



CUADRO 06: INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	INSTRUMENTO	LOGROS	NUDOS CRÍTICOS	COMPROMISOS AL 2024	FUENTE DE INFORMACIÓN
1.	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL				
2.	PLAN ANUAL DE TRABAJO				
3.	PROYECTO CURRICULAR DE LA IE				
	REGLAMENTO INTERNO				



ANEXO 05

INFORMACIÓN QUE LA UGEL DEBE REMITIR A LA DRET - EBE
CUADRO 01: COMPROMISO DE GESTIÓN ESCOLAR I

DESARROLLO INTEGRAL DE LAS Y LOS ESTUDIANTES.

RESULTADOS POR COMPETENCIA DE ESTUDIANTES DEL NIVEL INICIAL - EBE

ÁREA – COMPETENCIAS	3 AÑOS					4 AÑOS					5 AÑOS					
	TOTAL	AD	A	B	C	TOTAL	AD	A	B	C	TOTAL	AD	A	B	C	
PERSONAL SOCIAL	Construye su identidad.															
	Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común.															
PSICOMOTRIZ	Construye su identidad, como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprendiendo la doctrina de su propia religión, abierto al diálogo con las que le son cercanas.															
	Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad.															
COMUNICACIÓN	Se comunica oralmente en su lengua materna.															
	Lee diversos tipos de textos en su lengua materna															
	Escribe diversos tipos de texto en su lengua materna.															
MATEMÁTICA	Crea proyectos desde los lenguajes del arte.															
	Resuelve problemas de cantidad.															
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Resuelve problemas de forma movimiento y localización.															
	Indaga mediante métodos científicos para construir sus conocimientos.															
COMPETENCIAS TRANSVERSALES	Gestiona su aprendizaje de manera autónoma.															
	Se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TIC.															

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



CUADRO 02: COMPROMISO DE GESTIÓN ESCOLAR 2

ACCESO DE LAS Y LOS ESTUDIANTES AL SEP HASTA LA CULMINACIÓN DE SU TRAYECTORIA EDUCATIVA.	TOTAL	%	LOGROS	NUDOS CRÍTICOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
MATRICULADOS Y/O RATIFICA MATRÍCULA		100			
• APROBADOS					
• RETIRADOS					
• TRASLADADOS					
• FALLECIDOS					

CUADRO 03: COMPROMISO DE GESTIÓN ESCOLAR 3

Nro.	GESTIÓN DE LAS CONDICIONES OPERATIVAS ORIENTADA AL SOSTENIMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO OFRECIDO POR LA IE	LOGROS	NUDOS CRÍTICOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1.	Elaboración, difusión y seguimiento de la calendarización y prevención de eventos que afecten su cumplimiento.			
2.	Gestión oportuna y sin condicionamientos de la matrícula.			
3.	Seguimiento a la asistencia y puntualidad de las y los estudiantes y del personal de la IE asegurando el cumplimiento del tiempo lectivo y de gestión.			
4.	Mantenimiento de espacios salubres, seguros y accesibles que garanticen la salud e integridad física de la comunidad educativa.			
5.	Promoción del uso de materiales y recursos educativos.			



CUADRO 04: COMPROMISO DE GESTIÓN ESCOLAR 4

Nro.	GESTIÓN DE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA ORIENTADA AL LOGRO DE APRENDIZAJES PREVISTOS EN EL PERFIL DE EGRESO DEL CNEB	LOGROS	NUDOS CRÍTICOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1.	Generación de espacios de trabajo colegiado y otras estrategias de acompañamiento pedagógico.			
2.	Monitoreo de la práctica pedagógica docente utilizando las rúbricas de observación de aula u otros instrumentos para recoger información sobre su desempeño, identificar fortalezas, necesidades y realizar estrategias de fortalecimiento.			
3.	Desarrollo de estrategias para atención a estudiantes en riesgo de interrumpir sus estudios para que alcancen los aprendizajes esperados y culminen su trayectoria educativa.			
4.	Implementación de estrategias de difusión de los enfoques del CNEB a toda la comunidad educativa.			
5.	Implementación de estrategias de desarrollo de competencias docentes y de desarrollo profesional en el ámbito pedagógico.			



CUADRO 05: COMPROMISO DE GESTIÓN ESCOLAR 5

Nro	GESTIÓN DEL BIENESTAR ESCOLAR QUE PROMUEVA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS Y LOS ESTUDIANTES.	LOGROS	NUDOS CRÍTICOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1.	Fortalecimiento de los espacios de participación democrática y organización de la IE o programa educativo, promoviendo relaciones interpersonales positivas entre los miembros de la comunidad educativa.			
2.	Elaboración articulada, concertada y difusión de las normas de convivencia de la IE.			
3.	Implementación de acciones de prevención de la violencia con estudiantes, familias y personal de la IE o programa educativo.			
4.	Atención oportuna de situaciones de violencia contra estudiantes de acuerdo con los protocolos vigentes.			
5.	Establecimiento de una red de protección para la prevención y atención de la violencia escolar.			
6.	Fortalecimiento del acompañamiento de las y los estudiantes y de las familias, en el marco de la Tutoría y Orientación Educativa y la Educación Sexual Integral.			



CUADRO 06: INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

Nº	INSTRUMENTO	LOGROS	NUDOS CRÍTICOS	COMPROMISOS AL 2024	FUENTE DE INFORMACIÓN
1.	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL				
2.	PLAN ANUAL DE TRABAJO				
3.	PROYECTO CURRICULAR DE LA IE				
4.	REGLAMENTO INTERNO				

CUADRO 07: INFORMACIÓN DE ACCIONES DE TRABAJO REALIZADOS CON LAS FAMILIAS – CEBE

ACTIVIDADES	LOGROS	DIFICULTADES	PROPUESTA DE MEJORA



CUADRO 08: INFORMACIÓN DE ACCIONES DE TRABAJO DE LOS PROFESIONALES NO DOCENTES – CEBE

ACTIVIDADES	LOGROS	DIFICULTADES	PROPUESTA DE MEJORA

CUADRO 09: INFORMACIÓN DE ESTUDIANTES INCLUIDOS EN LA EDUCACION BASICA Y CETPRO – SAANEE

INSTITUCION EDUCATIVA	TIPO DISCAPACIDAD/CONDICION	CANTIDAD	Nº DE VISITAS

CUADRO 10: INFORMACIÓN DEL CENTRO DE RECURSOS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL – CREBE

ACTIVIDADES	LOGROS	DIFICULTADES	PROPUESTA DE MEJORA



CUADRO 11: DOCUMENTOS DE GESTIÓN PRITE

Nº	INSTRUMENTO	LOGROS	NUDOS CRÍTICOS	COMPROMISOS AL 2024

CUADRO 09: INFORMACIÓN DE ESTUDIANTES – PRITE

PRITE	TIPO DISCAPACIDAD/CONDICION	CANTIDAD	Nº DE VISITAS

CUADRO 10: DOCUMENTOS DE GESTIÓN – SEHO

Nº	ACTIVIDADES	LOGROS	NUDOS CRÍTICOS	COMPROMISOS AL 2024	FUENTE DE INFORMACIÓN



UNIDAD FUNCIONAL DE MEDICIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA-OPPMI
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EDUCATIVA AL TÉRMINO DEL AÑO ACADÉMICO 2023
EBR- INICIAL

I. DATOS GENERALES:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA		DISTRITO/ C.P.:
NIVEL DEL SERVICIO EDUCATIVO		CÓDIGO MODULAR:
NOMBRE DEL DIRECTOR		TELÉF/CEL.:
(UGEL)		REGIÓN:

II. RESULTADOS AL TÉRMINO DEL AÑO ACADÉMICO

SITUACIÓN AL 31/12/2023	TOTALES			EDAD Y SEXO									
				3 AÑOS		4 AÑOS		5 AÑOS		6 AÑOS y MÁS			
	TOTAL	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		
MATRICULADOS													
CONLUYERON													
RETIRADOS													
FALLECIDOS													
TRASLADADOS													

III. RETIRADOS SEGÚN MOTIVO POR EDAD Y SEXO

SITUACIÓN AL 31/12/2023	TOTALES			EDAD Y SEXO									
				3 AÑOS		4 AÑOS		5 AÑOS		6 AÑOS y MÁS			
	TOTAL	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		
SITUACIÓN ECONÓMICA													
VIOLENCIA													
ENFERMEDAD													
OTRO													

IV. TIPO DE DISCAPACIDAD POR EDAD Y SEXO

DISCAPACIDAD		TOTALES			EDAD Y SEXO								
					3 AÑOS		4 AÑOS		5 AÑOS		6 AÑOS y MÁS		
		TOTAL	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
DISCAPACIDAD INTELECTUAL	LEVE												
	MODERADA												
	SEVERA												
DISCAPACIDAD AUDITIVA	HIPOACUSIA												
	SORDERA												
DISCAPACIDAD VISUAL	BAJA PRESIÓN												
	CEGUERA												
DISCAPACIDAD MOTORA													

IMPORTANTE:

✓ **TABLA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO EDUCATIVO A DICIEMBRE 2023:**

1. Concluyeron: Estudiantes que al término del Año 2023 están aptos para el año o grado siguiente.
2. Retirados: Estudiantes que, durante el Año Académico 2023, dejaron de asistir por diversos motivos y no se encuentran aptos para la evaluación final.
3. Traslados a otras I.E.E: Son estudiantes que se van a otra I.E., dentro o fuera de la localidad entre abril y octubre 2023. No incluir a los estudiantes trasladados a otra I.E.

✓ **TABLA DE RETIRADOS SEGÚN MOTIVO POR EDAD Y SEXO:** Los totales de esta tabla, debe ser igual a los reportados en el rubro "Retirados".

✓ **TABLA DISCAPACIDAD:** Tómese en consideración EL CARNÉ DE DISCAPACIDAD - CONADIS

El Formato está en la DRET Pág. Web: www.educaciontacna.edu.pe

UGEL Tacna Pág. Web: www.ugeltacna.gob.pe



(FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR) / (E)

UNIDAD FUNCIONAL DE MEDICIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA-OPPMI

ÁREA	COMPETENCIA	EDADES / NIVEL DE LOGROS											
		3 AÑOS				4 AÑOS				5 AÑOS Y MAS			
		AD	A	B	C	AD	A	B	C	AD	A	B	C
PERSONAL SOCIAL	Construye su identidad												
	Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común												
	Construye su identidad, como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprendiendo la doctrina de su propia religión, abierto al diálogo con las que le son cercanas.												
PSICOMOTRICIDAD	Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad												
COMUNICACIÓN	Se comunica oralmente en su lengua materna												
	Lee diversos tipos de texto en su lengua materna												
	Escribe diversos tipos de textos en su lengua materna												
	Crea proyectos desde los lenguajes artísticos												
	Se comunica oralmente en castellano como segunda lengua												
MATEMÁTICA	Resuelve problemas de cantidad												
	Resuelve problemas de forma, movimiento y localización												
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Indaga mediante métodos científicos para construir conocimientos												

Nota:

Colocar cantidades de niños en cada nivel de logros.



INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EDUCATIVA AL TÉRMINO DEL AÑO ACADÉMICO 2023
EBR- PRIMARIA

I. DATOS GENERALES:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DISTRITO/ C.P.:
NIVEL DEL SERVICIO EDUCATIVO	CÓDIGO MODULAR:
NOMBRE DEL DIRECTOR	TELÉF/ CEL:
(UGEL)	REGIÓN:

II. RESULTADOS AL TÉRMINO DEL AÑO ACADÉMICO

SITUACIÓN AL 31/12/2023	TOTALES			GRADO DE ESTUDIO Y SEXO												
				1°		2°		3°		4°		5°		6°		
	TOTAL	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
MATRICULADOS																
PROMOVIDOS																
PERMANECE EN EL GRADO																
RETIRADOS																
REQUIEREN RECUPERACIÓN																
FALLECIDOS																
TRASLADADOS																

III. RETIRADOS SEGÚN MOTIVO POR GRADO DE ESTUDIO Y SEXO

SITUACIÓN AL 31/12/2023	TOTALES			GRADO DE ESTUDIO Y SEXO												
				1°		2°		3°		4°		5°		6°		
	TOTAL	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
SITUACION ECONOMICA																
VIOLENCIA																
ENFERMEDAD																
OTRO																

IV. TIPO DE DISCAPACIDAD POR GRADO DE ESTUDIO Y SEXO

DISCAPACIDAD		TOTALES			GRADO DE ESTUDIO Y SEXO											
					1°		2°		3°		4°		5°		6°	
		TOTAL	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
DISCAPACIDAD INTELLECTUAL	LEVE															
	MODERADA															
	SEVERA															
DISCAPACIDAD AUDITIVA	HIPOACUSIA															
	SORDERA															
DISCAPACIDAD VISUAL	BAJA PRESIÓN															
	CEGUERA															
DISCAPACIDAD MOTORA																

IMPORTANTE:

4. **Aprobados:** Estudiantes que, al término del Año 2023, están aptos para el grado siguiente.
 5. **Retirados:** Estudiantes que, durante el Año Académico 2023, dejaron de asistir por diversos motivos y no se encuentran aptos para la evaluación final.
 6. **Trasladados a otras I.E.:** Son estudiantes que se van a otra I.E. dentro o fuera de la localidad entre abril y octubre 2023. No incluir a los estudiantes trasladados a otra I.E.
- ✓ **TABLA DE RETIRADOS SEGÚN MOTIVO POR GRADO DE ESTUDIO Y SEXO:** Los totales de esta tabla, debe ser igual a los reportados en el rubro "Retirados"
- ✓ **TABLA DE DISCAPACIDAD:** Tómese en consideración el CARNÉ DE DISCAPACIDAD - CONADIS.
- El Formato está en la DRET Pág. Web: www.educaciontacna.edu.pe
UGEL Tacna Pág. Web: www.ugeltacna.gob.pe

(FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR) / (E)





UNIDAD FUNCIONAL DE MEDICIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA-OPPMI
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EDUCATIVA AL TÉRMINO DEL AÑO ACADÉMICO 2023
EBR- SECUNDARIA

I. DATOS GENERALES:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DISTRITO/ C.P.:
NIVEL DEL SERVICIO EDUCATIVO	CÓDIGO MODULAR:
NOMBRE DEL DIRECTOR	TELÉF/ CEL:
(UGEL)	REGIÓN:

II. RESULTADOS AL TÉRMINO DEL AÑO ACADÉMICO

SITUACIÓN AL 31/12/2023	TOTALES			GRADO DE ESTUDIO Y SEXO										
				1°		2°		3°		4°		5°		
	TOTAL	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
MATRICULADOS														
PROMOVIDOS														
PEERMANECE EN EL GRADO														
REQUIEREN RECUPERACIÓN														
RETIRADOS														
FALLECIDOS														

TRASLADADOS														
-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

III. RETIRADOS SEGÚN MOTIVO POR GRADO DE ESTUDIO Y SEXO

SITUACIÓN AL 31/12/2023	TOTALES			GRADO DE ESTUDIO Y SEXO										
				1°		2°		3°		4°		5°		
	TOTAL	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
SITUACIÓN ECONÓMICA														
VIOLENCIA														
ENFERMEDAD														
OTRO														

IV. TIPO DE DISCAPACIDAD POR GRADO DE ESTUDIO Y SEXO

DISCAPACIDAD	TOTALES			GRADO DE ESTUDIO Y SEXO										
				1°		2°		3°		4°		5°		
	TOTAL	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
DISCAPACIDAD INTELECTUAL	LEVE													
	MODERADA													
	SEVERA													
DISCAPACIDAD AUDITIVA	HIPOACUSIA													
	SORDERA													
DISCAPACIDAD VISUAL	BAJA PRESIÓN													
	CEGUERA													
DISCAPACIDAD MOTORA														

IMPORTANTE:

✓ **TABLA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO EDUCATIVO A DICIEMBRE- 2023:**

7. Aprobados: Estudiantes que al término del Año 2023, están aptos para continuar el grado siguiente o superior.

8. Retirados: Estudiantes que, durante el Año Académico 2023, dejaron de asistir por diversos motivos y no se encuentran aptos para la evaluación final.

9. Traslados a otras II.EE: Son estudiantes que se van a otra IE, dentro o fuera de la localidad entre abril y octubre 2023. No incluir a los estudiantes trasladados a otra IE.

✓ **TABLA DE RETIRADOS SEGÚN MOTIVO POR GRADO DE ESTUDIO Y SEXO:** Los totales de esta tabla, debe ser igual a los reportados en el rubro "Retirados".

✓ **TABLA DE DISCAPACIDAD:** Tómese en consideración el CARNÉ DE DISCAPACIDAD – CONADIS

El Formato está en la DRET Pág. Web: www.educaciontacna.edu.pe

UGEL Tacna Pág. Web: www.ugeltacna.gob.pe

(FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR) / (E)





DRET
DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN TACNA

ECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

UNIDAD FUNCIONAL DE MEDICIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA-OPPMI
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EDUCATIVA AL TÉRMINO DEL AÑO ACADÉMICO 2023
EBA- AVANZADO

I. DATOS GENERALES:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DISTRITO/ C.P.:
NIVEL DEL SERVICIO EDUCATIVO	CÓDIGO MODULAR:
NOMBRE DEL DIRECTOR	TELÉF/ CEL:
(UGEL)	REGIÓN:

II. RESULTADOS AL TÉRMINO DEL AÑO ACADÉMICO

SITUACIÓN AL 31/12/2023	TOTALES			CICLO AVANZADO - GRADO DE ESTUDIO Y SEXO								
	TOTAL	H	M	1°		2°		3°		4°		
				H	M	H	M	H	M	H	M	
MATRICULADOS												
PROMOVIDOS												
PERMANECE EN EL GRADO												
REQUIEREN RECUPERACIÓN												
RETIRADOS												
FALLECIDOS												
TRASLADADOS												

III. RETIRADOS SEGÚN MOTIVO POR GRADO DE ESTUDIO Y SEXO

SITUACIÓN AL 31/12/2023	TOTALES			GRADO DE ESTUDIO Y SEXO								
	TOTAL	H	M	1°		2°		3°		4°		
				H	M	H	M	H	M	H	M	
SITUACIÓN ECONÓMICA												
VIOLENCIA												
ENFERMEDAD												
OTRO												

IV. TIPO DE DISCAPACIDAD POR GRADO DE ESTUDIO Y SEXO

DISCAPACIDAD	TOTALES			GRADO DE ESTUDIO Y SEXO								
	TOTAL	H	M	1°		2°		3°		4°		
				H	M	H	M	H	M	H	M	
DISCAPACIDAD INTELLECTUAL	LEVE											
	MODERADA											
	SEVERA											
DISCAPACIDAD AUDITIVA	HIPOACUSIA											
	SORDERA											
DISCAPACIDAD VISUAL	BAJA PRESIÓN											
	CEGUERA											
DISCAPACIDAD MOTORA												

IMPORTANTE:

✓ **TABLA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO EDUCATIVO A DICIEMBRE - 2023:**

13. Aprobados: Estudiantes que al término del Año 2023, están aptos para continuar el grado siguiente o superior.

14. Retirados: Estudiantes que, durante el Año Académico 2023, dejaron de asistir por diversos motivos y no se encuentran aptos para la evaluación final.

15. Traslados a otras I.E.E: Son estudiantes que se van a otra IE, dentro o fuera de la localidad entre abril y octubre 2023. No incluir a los estudiantes trasladados a otra IE.

✓ **TABLA DE RETIRADOS SEGÚN MOTIVO POR GRADO DE ESTUDIO Y SEXO:** Los totales de esta tabla, debe ser igual a los reportados en el rubro "Retirados".

✓ **TABLA DE DISCAPACIDAD:** Tómese en consideración el CARNÉ DE DISCAPACIDAD - CONADIS

El Formato está en la DRET Pág. Web: www.educaciontacna.edu.pe

UGEL Tacna Pág. Web: www.ugeltacna.gob.pe



(FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR) / (E)



V.-INFORMACIÓN ESTADÍSTICA POR COMPETENCIAS: EBA AVANZADO (Rendimiento Académico)

AREA	COMPETENCIA	NIVEL DE LOGRO POR CICLOS Y GRADOS															
		EBA - AVANZADO															
		1°				2°				3°				4°			
		AD	A	B	C	AD	A	B	C	AD	A	B	C	AD	A	B	C
Comunicación	Se comunica oralmente en lengua materna																
	Lee diversos tipos de textos escritos en lengua materna																
	Escribe diversos tipos de textos en lengua materna																
Matemática	Resuelve problemas de cantidad																
	Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio																
	Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre																
	Resuelve problemas de forma, movimiento y localización																
Ciencia Tecnología y Salud	Indaga mediante métodos científicos para construir conocimientos																
	Explica el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos; materia y energía; biodiversidad, tierra y universo.																
	Diseño y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno																
Desarrollo Personal y Ciudadano	Construye su identidad																
	Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común																
	Construye interpretaciones históricas																
	Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente																
Educación para el Trabajo	Gestiona responsablemente los recursos económicos																
	Gestiona proyectos de emprendimiento económico o social																
Educación Religiosa	Construye su identidad como personal humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprendiendo la doctrina de su propia religión, abierto al diálogo con las que le son cercanas																
	Asume la experiencia, el encuentro personal y comunitario con Dios en su proyecto de vida en coherencia con su creencia religiosa																
Inglés	Se comunica oralmente en inglés como lengua extranjera																
	Lee diversos tipos de textos escritos en inglés como lengua extranjera																
	Escribe diversos tipos de textos en inglés como lengua extranjera																
Arte y Cultura	Aprecia de manera crítica, manifestaciones artísticas culturales																
	Crea proyectos desde los lenguajes artísticos																
Educación Física	Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad																
	Asume una vida saludable																
	Interactúa a través de sus habilidades socio motrices																
Competencias Transversales	Se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TIC																
	Gestiona su aprendizaje de manera autónoma																

Nota:
Colocar cantidades de estudiantes en cada nivel de logros





Resolución Directoral Regional N° 003604

Tacna, **19 DIC 2023**

Visto, el informe N° 092-2023-RL-EEP-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA y los documentos que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 76 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, la Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial, por lo que deberá establecer disposiciones para garantizar el adecuado servicio educativo;

Que, con la finalidad de establecer criterios adecuados para la finalización del año escolar 2023, se hace necesario establecer disposiciones, mediante la directiva correspondiente. En ese sentido, el director de gestión pedagógica, dispone realizar las acciones correspondientes para la elaboración de la directiva de finalización del año escolar 2023 en las instituciones y programas educativos de educación básica de la jurisdicción de la DRET;

Que, con el informe N° 092-2023-RL-EEP-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA, se remite el proyecto de la directiva antes mencionada, siendo revisada y aprobada por la Dirección de Gestión Pedagógica, disponiéndose el trámite correspondiente, para su aprobación por la Dirección Regional de Educación;

Estando considerado procedente por la Dirección de Gestión Pedagógica y de conformidad con la Constitución Política del Perú; Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento; Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento; Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y las facultades conferidas por el D.S. N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa y la Resolución Ejecutiva Regional N° 409-2023-GR/GOB.REG.TACNA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Directiva N° 40 -2023-DGP-DRET/ GOB.REG.TACNA denominada "ORIENTACIONES PARA LA FINALIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR 2023 EN INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA REGIÓN TACNA."

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Dirección de Gestión Pedagógica y a las Unidades de Gestión Educativa Local y a la Unidad de Trámite Documentario.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, la publicación de la presente resolución y su anexo en el portal de la DRET así como su difusión a través de las UGEL: Tarata, Candarave, Jorge Basadre y Tacna.

Regístrese y Comuníquese;



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

ORIGINAL FIRMADO

PROF. ALDO RUPERTO ESPINOZA RODRIGUEZ

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN

-TACNA-

AREND DRET
VFCDGDP
RMLOESP

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
TACNA

Hago Llegar a Ud. La Presente Resolución
para su conocimiento y fines

Tacna,

19 DIC 2023



D. ALIO ADUARE BARNABE
JEFE DEL ÁREA DE NUMERACION Y ARCHIVO